



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de diciembre del 2004
No. 124

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "GEOVILLAS LOS CEDROS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 4572, 4575, 4581, 4782, 4783 y 4775.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4827, 4828, 4750, 4781, 4788, 4794, 4780, 4754, 4736, 4753, 4752, 4734, 4740, 4741, 4742, 4743, 4744, 4745, 4746, 4747, 4748, 4749, 4723, 2239-A1, 4725 y 1762-B1.

SUMARIO:

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ARQ. ROBERTO JESUS ORVAÑANOS CONDE
Representante Legal de la Empresa
Geo Edificaciones, S.A. de C.V.
Presente.

Me refiero a su escrito de fecha 14 de diciembre del 2004, con número de folio ACU 037, por el que solicita a esta dependencia autorización para llevar a cabo un conjunto urbano de tipo interés social, denominado "GEOVILLAS LOS CEDROS", para desarrollar 380 viviendas de tipo interés social, en una superficie de terreno de 47,761.00 M2 (CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS), localizado en la Avenida de Vicente Lombardo Toledano s/n, San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Estado de México, y

CONSIDERANDO

Que el Código Administrativo del Estado de México en su artículo 5.40 define al conjunto urbano como "una modalidad en la ejecución del desarrollo urbano, que tiene por objeto estructurar, ordenar o reordenar, como una unidad espacial integral, el trazo de la infraestructura vial, la división del suelo, la zonificación y normas de usos y destinos del suelo, la ubicación de edificios y la imagen urbana de un sector territorial de un centro de población o de una región".

Que el mismo ordenamiento legal, en su artículo 5.42 fracción III, establece que la autorización del conjunto urbano podrá comprender todas aquellas otras autorizaciones inherentes al desarrollo, que sean necesarias para su total ejecución, como en el presente caso el cambio de densidad e intensidad de uso del suelo, la apertura de vías públicas, la subdivisión en lotes y la lotificación para edificaciones en régimen condominial.

Que se encuentra acreditada su personalidad jurídica, según consta en la Escritura Pública No. 272,533 de fecha 30 de junio de 1998, otorgada ante la fe del Notario Público No. 207, Asociado al Notario No. 10 del Distrito Federal, México, inscrita en el Folio Mercantil No. 9,812 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de México, Distrito Federal de fecha 24 de agosto de 1998.

Que mediante la Escritura Pública No. 138,475 de fecha 4 de julio de 1973, otorgada ante la fe del Notario Público No. 87 del Distrito Federal, Asociado al Notario No. 10, ambos del Distrito Federal, se constituyó la empresa "Orvañanos y Vilchis Construcciones", S.A. de C.V., ahora "Geo Edificaciones", S.A. de C.V., la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el No. 186, a fojas 238, Volumen 876, Libro Tercero, la cual tiene como objetivos sociales entre otros, adquirir, enajenar, fraccionar, urbanizar y lotificar toda clase de terrenos, así como realizar toda clase de construcciones y obras por cuenta propia o de terceros.

Que a través de la Escritura Pública No. 19,156 de fecha 5 de julio de 1979, otorgada ante la fe del Notario Público No. 83 del Distrito Federal, México, se realizó el cambio de denominación de la empresa "Orvañanos y Vilchis Construcciones", S.A. de C.V., por el de "Orvi Construcciones", S.A. de C.V., la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el Folio Mercantil No. 9,812 de fecha 14 de agosto de 1979.

Que mediante la Escritura Pública No. 10,504 de fecha 14 de marzo de 1990, otorgada ante la fe del Notario No. 103 del Distrito Federal, se llevó a cabo el cambio de denominación de la empresa "Orvi Construcciones", S.A. de C.V., por el de "Geo Edificaciones", S.A. de C.V., la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el Folio Mercantil No. 9,812 de fecha 18 de octubre de 1990, denominación que prevalece en la actualidad.

Que se acreditó la propiedad del terreno a desarrollar mediante los siguientes documentos:

- **Escritura Pública No. 17,905** de fecha 19 de diciembre del 2003, otorgada ante la fe del Notario Público No. 71 del Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, bajo la Partida No. 464, del Volumen 474, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 8 de marzo del 2004.
- **Escritura Pública No. 18,174** de fecha 31 de agosto del 2004, otorgada ante la fe del Notario Público No. 71 del Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, bajo la Partida No. 883, del Volumen 483, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 27 de septiembre del 2004.

Que la Dirección General de Administración Urbana a través de la Dirección de Planeación Urbana y Regional, expidió la Licencia de Uso del Suelo LUS. No. 101-0059/2004 de fecha 24 de agosto del 2004, así como los oficios Nos. D.F. No. DPUR-137/03 de fecha 17 de diciembre del 2003; D.F. No. DPUR-030/04 de fecha 26 de abril del 2004; No. 224111000/273/04 de fecha 12 de agosto del 2004 y 224111000/299/04 de fecha 7 de septiembre del 2004.

Que el Municipio de Toluca, Estado de México, emitió su opinión favorable para la realización del conjunto urbano, según se desprende del oficio DDU/D.F.-OF 4203/2004, de fecha 6 de agosto del 2004, emitido por el Director de Desarrollo Urbano.

Que la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, expidió la autorización en materia de impacto y riesgo ambiental, según oficio No. 21203/RESOL/647/04 de fecha 1 de diciembre del 2004.

Que mediante oficio No. 206B10000/FAC/166/2004 del 26 de noviembre del 2004, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), expidió el dictamen de factibilidad de dotación de servicios de agua potable y drenaje para el desarrollo de 130 viviendas, el cual se complementa con el oficio No. D.P.F/802/04 de fecha 16 de noviembre del 2004, signado por el Director General del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, mediante el cual emitió la factibilidad de servicios de agua potable y drenaje para el conjunto urbano de referencia.

Que la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, emitió el respectivo dictamen sobre riesgos, mediante folio No. CE-114/2003/2004 de fecha 30 de agosto del 2004, el cual se complementa con el oficio SGG/SSGG/SSSP/DGPC/O-3535/2004 del 22 de septiembre del 2004.

Que la Dirección General de Vialidad dependiente de la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno del Estado de México, expidió el dictamen de incorporación e impacto vial, mediante oficio No. 21111A000/2143/2004 de fecha 9 de agosto del 2004, el cual fue rectificado y ratificado a través del diverso No. 21111A000/2857/2004 del 15 de octubre del 2004.

Que mediante los oficios Nos. RBM/1598-04 de fecha 1 de octubre del 2004 y RBM/1689-04 de fecha 11 de octubre del 2004, Luz y Fuerza del Centro, por conducto de la Gerencia División Toluca Cuernavaca, manifestó que es factible el suministro de energía eléctrica al desarrollo.

Que la Dirección General de Administración Urbana, expidió el correspondiente Informe Técnico, según consta en el oficio No. 22411A000/1651/2004 del 13 de diciembre del 2004.

Que con apoyo en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 5.5; 5.6; 5.9 fracción XIV y 5.42 fracción III, del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y 52 de su Reglamento, así como en lo dispuesto por los artículos 118 y 119 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 3 fracción I, 7 y 9 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en relación con el artículo Quinto Transitorio del Decreto No. 113 de la H. "LIV" Legislatura del Estado de México, que reformó y adicionó diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de fecha 10 de diciembre del 2002, y considerando que es interés del Gobierno del Estado de México y del H. Ayuntamiento de Toluca, apoyar la oferta del suelo para la generación de viviendas en la Entidad, he tenido a bien expedir el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba a la empresa "Geo Edificaciones", S.A. de C.V., representada por usted, el Conjunto Urbano de tipo interés social denominado "GEOVILLAS LOS CEDROS", en una superficie de terreno de 47,761.00 M2 (CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA UN METROS CUADRADOS), localizado en Av. Vicente Lombardo Toledano, S/N, San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Estado de México, para que lleve a cabo su desarrollo y alojar 380 viviendas, conforme a los Planos de Lotificación 1 de 2 y 2 de 2, los cuales forman parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales y de acuerdo a las siguientes características generales:

SUPERFICIE HABITACIONAL VENDIBLE:	33,501.980 M2.
SUPERFICIE DE COMERCIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS BASICOS VENDIBLE:	795.371 M2.
SUPERFICIE DE DONACION AL MUNICIPIO:	4,746.810 M2.
SUPERFICIE DE RESTRICCIONES:	512.470 M2.
SUPERFICIE DE VIAS PUBLICAS:	8,204.369 M2.
SUPERFICIE TOTAL	47,761.000 M2.

NUMERO DE MANZANAS	9
NUMERO DE LOTES	57
NUMERO DE VIVIENDAS	380

De las 380 viviendas de interés social referidas, se autoriza a su representada una primera etapa para llevar a cabo 130 viviendas, conforme al siguiente cuadro, las cuales se encuentran identificadas en el Plano de Lotificación 1 de 2.

No. Manzana	No. Lote	Superficie M2	No. Vivienda
VI	2	241.70	4
VI	3	245.18	4
VI	4	248.63	4
VI	5	3,553.93	34
VI	6	314.35	4
VII	1	278.02	4
VII	2	240.00	4
VII	3	121.32	2
VII	4	6,581.17	60
VII	5	240.00	4
VII	6	298.27	4
VII	11	123.48	2
Total	52	12,486.05	130

Para la autorización de las etapas subsecuentes, deberá tramitar y obtener previamente la autorización respectiva a través de la Dirección General de Administración Urbana.

En términos de lo dispuesto por el artículo 5.42 fracción III del Código Administrativo del Estado de México, el presente Acuerdo por el que se autoriza el Conjunto Urbano "GEOVILLAS LOS CEDROS", incluye como autorizaciones del mismo, el cambio de densidad e intensidad de uso del suelo, la apertura de vías públicas, la subdivisión en lotes y la lotificación para edificaciones en régimen condominial, mismas que se expresan gráficamente en los Planos de Lotificación 1 de 2 y 2 de 2, anexos a esta autorización, los cuales forman parte integrante de la presente autorización.

SEGUNDO.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 5.44 fracciones I y II del Código Administrativo del Estado de México, y 54, 58 y 59 fracción II del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, las áreas de donación, obras de urbanización y de equipamiento correspondientes al desarrollo serán:

I. ÁREAS DE DONACION.

Deberá ceder al Municipio de Toluca, Estado de México, un área de 8,204.369 M2 (OCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO PUNTO TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS), que será destinada para vías públicas. Igualmente deberá cederle un área de 4,746.810 M2 (CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PUNTO OCHOCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS), misma que se encuentra identificada en el Plano de Lotificación 1 de 2, las cuales serán destinadas a espacios verdes y servicios públicos. Dichas áreas de donación deberán estar debidamente habilitadas para su ocupación inmediata en el momento de su entrega-recepción.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 54 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, deberá ceder al Gobierno del Estado de México, un área de donación de 2,280.00 M2 (DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS), la cual se ubicará en el lugar que indique la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, misma que se destinará a equipamiento regional.

Deberá igualmente suscribir el contrato de transferencia legal de dicha donación, dentro de los seis meses siguientes a la fecha de autorización del inicio de las obras de urbanización y equipamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

II. OBRAS DE URBANIZACION.

Deberá realizar las siguientes obras de urbanización al interior del desarrollo, debiendo considerar, como corresponda, en los proyectos ejecutivos y su construcción, las previsiones correspondientes a las personas con capacidades diferentes, conforme lo establecen los artículos 5.64, 11.34 y 11.35 del Código Administrativo del Estado de México, 61 fracción I inciso C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y 53 del Reglamento de la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Capacidades Diferentes:

- A). Red de distribución de agua potable hasta la toma domiciliaria, y los sistemas que se emplearán para el ahorro, rehuso, y tratamiento del agua.
- B). Red separada de drenaje pluvial y sanitario o el sistema que en su caso sea determinado por el Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, y los sistemas para su manejo y tratamiento, así como para la filtración del agua pluvial al subsuelo, aprobados por la autoridad competente.
- C). Red de distribución de energía eléctrica.
- D). Red de alumbrado público, debiéndose utilizar sistemas y elementos ahorradores de energía eléctrica.
- E). Guarniciones y banquetas.

- F). Pavimento en arroyo de calles y, en su caso, en estacionamientos y andadores.
- G). Jardinería y forestación.
- H). Sistema de nomenclatura para las vías públicas.
- I). Señalamiento vial.

III. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESCARGA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.- Deberá realizar los proyectos y las obras de infraestructura para el suministro de agua potable, drenaje y descarga de aguas negras y pluviales que sean necesarias para la adecuada dotación de los servicios al conjunto urbano, en base al dictamen expedido por la Comisión del Agua del Estado de México, a través del oficio No. 206B10000/FAC/166/2004 del 26 de noviembre del 2004, y en lo que corresponda al oficio No. D.P.F/602/04 de fecha 16 de noviembre del mismo año, emitido por la Dirección General del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca.

VIALIDAD.- Deberá realizar las acciones y obras de infraestructura primaria necesarias para su adecuada incorporación a la estructura vial de la zona, mismas que se señalan en el dictamen emitido por la Dirección General de Vialidad, a través del oficio No. 21111A000/2143/2004 del 9 de agosto del 2004 el cual fue rectificado y ratificado mediante el diverso No. 21111A000/2857/2004 de fecha 15 de octubre del 2004.

IV. OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

Para cumplir con lo previsto en el artículo 59 fracción II y 61 fracción II del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, deberá construir en el área de donación municipal del desarrollo, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de su Dirección General de Administración Urbana, las siguientes obras de equipamiento que responderán a los programas arquitectónicos que enseguida se indican, debiendo considerar como corresponda, en los proyectos ejecutivos y su construcción, las previsiones correspondientes a las personas con capacidades diferentes, conforme lo establecen los artículos 5.64, 11.34 y 11.35 del Código Administrativo del Estado de México, 61 fracción I inciso C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y 53 del Reglamento de la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Capacidades Diferentes:

- A). **JARDIN DE NIÑOS DE 3 AULAS**, en una superficie de terreno de 966.00 M2 (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS) con una superficie de construcción de 345.00 M2 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 3 aulas teóricas de 6.38 x 8.00 metros a ejes (con entre ejes de 3.19 metros) con orientación norte-sur.
- Aula cocina.
- Dirección.
- Intendencia (casa de conserje).
- Bodega.
- Servicios sanitarios con el siguiente número de muebles:
Alumnos hombres 2 excusados (utilizar 1 para personas con capacidades diferentes), 2 lavabos (utilizar 1 para personas con capacidades diferentes), 1 mingitorio y 1 tarja.
Alumnos mujeres 3 excusados (utilizar 1 para personas con capacidades diferentes), 2 lavabos (utilizar 1 para personas con capacidades diferentes), y 1 tarja.
Maestros 1 excusado y 1 lavabo.
- Pórtico.
- Delimitación del predio con muro de una altura de 2.50 metros, fachada con muros de 1.5 metros de altura, más 1.0 metro de barandal.
- Plaza cívica con asta bandera de 6.00 de altura mínima (100 metros cuadrados por aula).
- Area de estacionamiento de vehiculos con cajones de 2.40 x 5.00 metros cada uno. (1 cajón por aula más 1 cajón para dirección incluyendo una para personas con capacidades diferentes).
- Area con juegos mecánicos que incluya: resbaladillas, columpios, sube y baja, escaleras horizontales (pasamanos) y otros.
- Arenero, chapoteadero y lavaderos.
- Areas verdes que incluyan como mínimo 3 árboles por aula, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, botes para basura, arbotantes y señalamientos.
- Cisterna con capacidad de 3.00 M3.

- B). **DOS AULAS DE ESCUELA PRIMARIA**, con una superficie de construcción de 216.00 M2 (DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS) con anexos, en la escuela más próxima al desarrollo o en el lugar que determine el H. Ayuntamiento de Toluca.

- C). **JARDIN VECINAL Y ZONA DEPORTIVA.**

Jardin Vecinal de 1,216.00 M2 (UN MIL DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Zonas verdes (70 % de la superficie del jardín vecinal).
- Jardines: césped, barreras de plantas y arbustos.
- Zona arbolada (1 árbol por cada 50.00 M2 de terreno).

- Circulaciones (30% de la superficie del jardín vecinal) senderos, veredas, andadores y plazoletas.
- Mobiliario urbano: bancas, botes para basura, arbotantes y señalamientos.

Zona Deportiva de 1,824.00 M2 (UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 1 Multichanca de 22.00 x 30.00 metros mínimo.
- Area de ejercicios con aparatos al aire libre.
- Pistas para trotar.
- Areas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M2 de la superficie del terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Area de estacionamiento para vehículos con capacidad de 7 cajones de 2.40 x 5.00 metros cada uno.
- Mobiliario urbano: bancas, botes para basura, arbotantes y señalamientos.

- D). **OBRAS DE EQUIPAMIENTO URBANO BASICO** por 127.00 M2 (CIENTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS) de construcción, preferentemente para destinarse a: casa hogar para ancianos, casa hogar para menores, centro administrativo de servicios, centro de capacitación, centro integral de servicios de comunicaciones, centro de integración juvenil, guardería, mercado, biblioteca pública, casa de cultura, estación o casetas de policía, estación de bomberos, cruz roja, protección civil y lechería, según lo defina la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda por conducto de la Dirección General de Administración Urbana. Los programas arquitectónicos serán definidos por la Dirección General de Administración Urbana.

El equipamiento destinado a educación deberá estar concluido a la fecha de ocupación de las viviendas y se entregará dotado de las instalaciones y mobiliario básico para su funcionamiento, conforme lo establecen los artículos 62 párrafo segundo y 63 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, e incluirá un pizarrón de 1.20 x 2.40 metros y un escritorio de 1.10 x 0.60 metros con silla, así como 40 mesabancos por aula de escuela primaria y 6 mesas redondas con 6 sillas cada una ó 9 mesas redondas con 4 sillas cada una, por aula de jardín de niños.

- TERCERO.** Deberá dar el debido cumplimiento a las **condicionantes ambientales** emitidas por la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, a través de su Dirección General de Normatividad, en su oficio No. 21203/RESOL/647/04 de fecha 1 de diciembre del 2004, y demás acciones derivadas del mismo, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

Asimismo, deberá dar cumplimiento a las medidas de seguridad de **protección civil** emitidas por la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, a través de su Dirección General de Protección Civil, en su dictamen con número de folio CE-114/2003/2004 de fecha 30 de agosto del 2004, el cual se complementa con el oficio No. SGG/SSGG/SSSP/DGPC/O-3535/2004 del 22 de septiembre del 2004, y demás acciones derivadas de los mismos, los cuales obran igualmente agregados al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales conducentes.

- CUARTO.** Con base en lo establecido en el artículo 52 fracción XII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, se le fija un plazo de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, para que presente ante la Dirección General de Administración Urbana para su aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, debiendo en igual plazo presentar los comprobantes de pago de los **impuestos y derechos** a que se refieren los puntos séptimo, octavo y noveno de este Acuerdo, conforme lo establece la fracción XIV del artículo invocado.

- QUINTO.** En términos del Programa de Obras presentado por usted, se acuerda favorablemente el **plazo de 8 meses**, contados a partir de la fecha de autorización del inicio de las obras de urbanización y de equipamiento, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda por conducto de su Dirección General de Administración Urbana, las obras que se mencionan en este Acuerdo, conforme lo dispone el artículo 52 fracción XII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

- SEXTO.** Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y de equipamiento, con fundamento en lo previsto por los artículos 5.44 fracción IV del Código Administrativo del Estado de México, 52 fracción XIV y 69 fracción I del Reglamento del Libro Quinto del citado ordenamiento, otorgará en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, una fianza a favor del Gobierno del Estado de México, por el 100% del valor de las obras por realizar, cuyo monto estimado asciende a la cantidad de \$13'530,500.00 (TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS M.N.).

Asimismo, para garantizar la ejecución y entrega de las obras de infraestructura primaria, otorgará en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de aprobación por las autoridades competentes de los proyectos de vialidad, agua potable y alcantarillado, una fianza o garantía hipotecaria a favor de la correspondiente dependencia del Gobierno del Estado de México y/o del Municipio de Toluca, por un monto igual al 100% del valor de las obras por realizar, conforme lo establecen los citados artículos 5.44 fracción IV del Código Administrativo, 52 fracción XIV y 69 fracción I del Reglamento del Libro Quinto del Código invocado.

- SEPTIMO.** De acuerdo a lo establecido por los artículos 52 fracción XIII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y con fundamento en el artículo 94 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, pagará al Gobierno del Estado de México, la suma de \$98,050.00 (NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS M.N.) para cubrir los derechos de **supervisión** de las obras de urbanización y de equipamiento del desarrollo, a razón del 1.0% (UNO POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de su Dirección General de Administración Urbana, cuyo costo directo estimado asciende a la cantidad de \$9'805,000.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M.N.).

- Pagará asimismo el costo de la supervisión de las obras de infraestructura primaria, que será determinado por las autoridades correspondientes, mismo que deberá acreditar ante dichas autoridades.
- OCTAVO.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 118 y 119 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, pagará al Municipio de Toluca por concepto de **impuesto por autorización del conjunto urbano**, la cantidad de \$224,025.20 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL VEINTICINCO PESOS VEINTE CENTAVOS M.N.), cantidad que corresponde a 14.0 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubica el conjunto urbano, por cada una de las 380 viviendas de tipo interés social. De igual forma, deberá pagar al Municipio de Toluca la cantidad de \$8,333.31 (OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS TREINTA Y UN CENTAVOS M.N.), por la superficie de 795.371 M2 de comercio de productos y servicios básicos, que corresponde a 25.03 salarios mínimos por cada 100 M2.
- Asimismo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144 Fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá pagar al Municipio de Toluca, Estado de México, la cantidad de \$2,105.50 (DOS MIL CIENTO CINCO PESOS CINCUENTA CENTAVOS M.N.), por el cambio de densidad e intensidad de uso del suelo del desarrollo.
- Con fundamento en lo establecido por el artículo 3 fracción XXXVII inciso B) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, las viviendas de tipo interés social que se construyan en este desarrollo serán las que al término de su construcción o adquisición tengan un valor de entre 55,001 y 71,500 Unidades de Inversión (UDIS), norma que igualmente deberá observarse por los adquirentes de lotes.
- NOVENO.** Con fundamento en lo previsto por el artículo 137 bis fracciones I y II del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por el tipo de vivienda de interés social, pagará al Municipio de Toluca por el control para el **establecimiento del sistema de agua potable**, la cantidad de \$103,979.85 (CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M.N.). De igual forma deberá pagarle al Municipio de Toluca, por el control para el **establecimiento del sistema de alcantarillado**, por el tipo de vivienda de interés social, la cantidad de \$115,644.90 (CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS NOVENTA CENTAVOS M.N.).
- Pagará asimismo los derechos correspondientes por la conexión de la toma para el suministro de **agua en bloque**, proporcionada por las autoridades estatales, municipales o sus descentralizadas, en el momento de la contraprestación del servicio, en términos de la respectiva Ley. El importe se determinará en función del caudal especificado en el proyecto de la red de agua potable, aprobado por el Organismo Agua y Saneamiento de Toluca.
- DECIMO.** Al momento de efectuar la entrega de las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, otorgará a favor del Municipio de Toluca, una fianza por un monto igual al 20% del valor de las obras y por un período de 2 años, los cuales se contarán a partir de la fecha que consigne el acta de entrega total y definitiva de las obras, conforme lo establecen los artículos 5.44 fracción V del Código Administrativo del Estado de México y 69 fracción II del Reglamento del Libro Quinto del referido Código Administrativo.
- Esta fianza se constituirá en base al valor que tengan dichas obras en el momento de su entrega, la cual se actualizará anualmente y será para garantizar que las obras se construyan sin defectos ni vicios ocultos. Si las obras a reparar excedieran el monto garantizado, corresponderá a su representada cubrir la diferencia.
- DECIMO PRIMERO.** En caso de que solicite **prórroga** para terminar y entregar las obras de infraestructura primaria, de urbanización y equipamiento del desarrollo, se sujetará a una reevaluación de los montos de los costos de la fianza y los de supervisión señalados respectivamente en los puntos sexto y séptimo del presente Acuerdo, respecto de las obras por ejecutar en el período de vigencia de la prórroga, debiendo sujetarse a las reglas que al efecto establece el artículo 68 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Dicha reevaluación será aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de su Dirección General de Administración Urbana.
- DECIMO SEGUNDO.** De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 66 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, para iniciar la **venta de lotes**, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado del dominio o posesión de cualquier parte o sección del conjunto urbano, se requerirá autorización expresa de la Dirección General de Administración Urbana, la cual se emitirá por etapas, en porcentajes del 25 por ciento cada una, conforme al avance en la ejecución de las obras de urbanización, equipamiento y, en su caso, de infraestructura primaria del desarrollo. La protocolización de la autorización de venta de lotes que realice el Notario Público respectivo, deberá dejar constancia de los datos de la autorización correspondiente.
- La ocupación de los lotes objeto de la enajenación autorizada sólo podrá efectuarse cuando estén ejecutadas y en servicio las obras de agua potable, drenaje y abastecimiento de energía eléctrica de la etapa o sección que se vaya a ocupar, además de que estén concluidos en la parte proporcional que correspondan los accesos viales y los equipamientos respectivos, conforme lo dispone el artículo 73 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
- DECIMO TERCERO.** Conforme a lo dispuesto por el artículo 5.47 último párrafo del Código Administrativo del Estado de México, queda obligado, al igual que los **adquirentes de lotes en bloque**, a cumplir en todos sus términos las obligaciones establecidas en el presente Acuerdo de Autorización.
- DECIMO CUARTO.** Deberá insertar en los actos o contratos de traslado del dominio de los lotes, así como en la **publicidad comercial** del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización y de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado, de acuerdo con lo previsto por el artículo 66 fracción VI del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Asimismo, agregará a los contratos de referencia, copia del presente Acuerdo, del correspondiente plano de lotificación y de la autorización de la Dirección General de Administración Urbana para la venta de lotes.

**DECIMO
QUINTO.**

Se **prohíbe la propaganda engañosa**, que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad y a los términos de la autorización respectiva, según lo establece el artículo 5.46 del Código Administrativo del Estado de México, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda por conducto de su Dirección General de Administración Urbana.

**DECIMO
SEXTO.**

Para gravar, fideicomitir o afectar para sí en forma alguna las áreas vendibles que integran el conjunto urbano, conforme lo prevé el artículo 71 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, deberá obtener previamente la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda por conducto de su Dirección General de Administración Urbana.

**DECIMO
SEPTIMO.**

En los lotes del Conjunto Urbano "GEOVILLAS LOS CEDROS", sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas al uso habitacional que se autoriza, no siendo por tanto necesario tramitar las licencias de uso del suelo para los lotes destinados a vivienda, conforme lo dispone el artículo 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Para el aprovechamiento de los lotes de tipo comercial deberá obtener previamente las licencias de uso del suelo, de construcción y demás autorizaciones que correspondan.

El diseño estructural de las edificaciones deberá ajustarse invariablemente al Estudio de Mecánica de Suelos presentado en la Dirección General de Protección Civil Estatal, correspondiente con el dictamen CE-114/2003/2004 de fecha 30 de agosto del 2004, debiendo igualmente observarse en las licencias de construcción correspondientes que emita el Municipio de Toluca.

**DECIMO
OCTAVO.**

Queda obligado formalmente a respetar y cumplir todos y cada uno de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo, así como la lotificación consignada en los Planos de Lotificación 1 de 2 y 2 de 2 anexos a esta autorización.

Del mismo modo deberá **mantener y conservar** las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, así como **prestar gratuitamente** los servicios públicos de agua potable, drenaje, alumbrado público y recolección de basura del desarrollo, en los casos en que se haya autorizado la ocupación de lotes, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de su Dirección General de Administración Urbana y el Municipio de Toluca, de conformidad con lo establecido por el artículo 40 fracción V del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

**DECIMO
NOVENO.**

Para **transferir o ceder** los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Dirección General de Administración Urbana, conforme lo establece el artículo 53 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, así como el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en este Acuerdo, traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan, conforme a la legislación urbana vigente.

VIGESIMO.

Con fundamento en los artículos 5 44 fracción VII del Código Administrativo del Estado de México y 52 fracción XVIII del Reglamento del Libro Quinto del Código en cita, deberá **inscribir** el presente Acuerdo y los Planos de Lotificación 1 de 2 y 2 de 2 en el Registro Público de la Propiedad, debidamente protocolizados por Notario Público, en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

**VIGESIMO
PRIMERO.**

Deberá colocar una **placa metálica** de al menos 80 X 80 cm. en un murete, en la cual se consigne como mínimo, la fecha de publicación en la Gaceta del Gobierno del presente Acuerdo, así como el tipo del desarrollo autorizado, conforme lo dispone el artículo 52 fracción XIX del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. La ubicación del murete será en la parte sur oriente del Lote 1, Manzana VII, con frente a la vía pública.

**VIGESIMO
SEGUNDO.**

El presente Acuerdo de Autorización no habilita a su titular a llevar a cabo alguno de los actos para los cuales el Código Administrativo del Estado de México y el Reglamento del Libro Quinto de dicho ordenamiento exijan una autorización específica, conforme lo dispone el artículo 52 fracción XVI del Reglamento invocado.

**VIGESIMO
TERCERO.**

El presente Acuerdo de Autorización del Conjunto Urbano de tipo interés social denominado "GEOVILLAS LOS CEDROS", ubicado en la Av. Vicente Lombardo Toledano S/N, San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al en que se publique en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo su representada cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación, en términos de lo dispuesto por el artículo 51 párrafo segundo del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. La Dirección General de Administración Urbana enviará copia del mismo y de los Planos de Lotificación 1 de 2 y 2 de 2 a las Secretarías de Finanzas, Planeación y Administración, y de Educación, Cultura y Bienestar Social, así como al Municipio de Toluca, Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día 17 del mes de diciembre del 2004.

A T E N T A M E N T E

ARQ. FERNANDO AGUILAR FILORIO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 1° DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: RAUL OSORIO MARIN.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve 19 de noviembre del año dos mil cuatro 2004, dictado en el expediente 2030/2004-II, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio sobre Cesación de Alimentos, promovido por RAUL OSORIO MIRELES, en contra de RAUL OSORIO MARIN, de quien reclama las siguientes prestaciones: a).- La cesación de mi obligación de pago de alimentos como deudor alimentista de mi hijo RAUL OSORIO MARIN, siendo esto el 50 por ciento que le corresponde del descuento que hasta la fecha se me está haciendo a mi salario y demás prestaciones. b).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio, para el caso de no allanarse a mis justas pretensiones; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la Población y en boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México a los veinticuatro 24 días del mes de noviembre del año dos mil cuatro 2004.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

4572.-3, 14 y 23 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MANUEL LUCIO ARGUELLES.

El C. HUMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 488/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, y le demanda la usucapión.

Reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por usucapión respecto del lote número 14, de la Fracción II de la Subdivisión "Las Tijeras", poblado de Coatlinchán, Municipio de Texcoco, Estado de México, y con apoyo en lo que dispone el artículo 932 del Código Civil abrogado y 6to transitorio de la Ley en cita en vigor. B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación y tildación de la inscripción bajo el asiento 143, volumen 44, del libro primero, sección primera, de fecha 12 de julio de 1976, del Registro Público de la Propiedad de este Municipio. C).- En su oportunidad la inscripción a mi favor del lote de terreno materia de este Juicio en la dependencia antes mencionada. Teniendo como medidas y colindancias: al norte: 33.00 m con lote 13, al sur: 35.00 m con lote 15, al oriente: 10.00 m con lotes 11 y 12 de la fracción IV, al

poniente: 10.00 m con calle Tlapala sur, teniendo una superficie de trescientos cuarenta metros cuadrados. La Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado, a dar contestación a la demanda entablada en su contra. Por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse al demandado, que si pasado ese término, no comparece al Juicio, se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda, en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial.- Se expiden en Texcoco, México, a dieciocho de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

4575.-3, 14 y 23 diciembre.

**JUZGADO 10° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A: MANUEL JASSO Y SOLEDAD JASSO ROJAS.

En el expediente marcado con el número 271/04, relativo al juicio ordinario civil, promovido por VAZQUEZ MEJIA TRINIDAD O J. TRINIDAD VAZQUEZ en contra de MANUEL JASSO Y SOLEDAD JASSO ROJAS, en el que por auto dictado en fecha veinticinco de octubre del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos a los codemandados MANUEL JASSO Y SOLEDAD JASSO ROJAS, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en otro de los de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda: A.- Declaración judicial en que la usucapión se ha consumado en mi favor y que he adquirido una fracción de terreno que perteneció a el Rancho El Gavilán, ubicado en la Colonia Hidalgo, actualmente conocido como Avenida Hidalgo No. 701, Colonia Miguel Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, Estado de México y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 m colinda con carretera pública; al sur: 10.00 m colinda con terreno de ex ferrocarril Monte Alto; al oriente: 52.00 m colinda con la vendedora; al poniente: 41.80 m colinda con Otilia Rueda Paredes, B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, de la resolución correspondiente, el cual me servirá en lo sucesivo como título de propiedad, C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, para el caso de que la parte demandada se inconforme al procedimiento, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, México, a cuatro de noviembre del dos mil cuatro.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

4581.-3, 14 y 23 diciembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

A: MARIA HERNANDEZ VIUDA DE RODRIGUEZ.

En el expediente número 199/04-1, relativo al juicio ordinario civil sobre (usucapión), promovió MARTIN URIBE HERRERA en contra de MARIA HERNANDEZ VIUDA DE RODRIGUEZ, en el cual se solicitó emplazar a MARIA HERNANDEZ VIUDA DE RODRIGUEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y periódico Diario Amanecer, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación de dichos medios de comunicación, apercibida que de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho y por presuntamente confesa de los hechos de la demanda, siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial.

Se expiden a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

4581.-3, 14 y 23 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ISABEL ROLDAN ENCISO, por su propio derecho, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, registrado bajo el expediente número 855/2004, respecto de un terreno denominado "Ocopulco", ubicado en el momento de la compra venta en calle camino sin nombre, aclarando que actualmente dicha calle lleva por nombre María Teresa de Mier, en San Mateo Chililtepec, Municipio de Acolman, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.00 m con camino, actualmente con calle María Teresa de Mier, al sur: 31.00 m con camino, actualmente con camino sin nombre, al oriente: 130.00 m con Lorenzo Meneses, actualmente con Benjamín Badillo Flores y al poniente: 135.00 m con Lorenzo Meneses, actualmente con Paulino Tovar Tovar, con una superficie total de: 4,107.00 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los nueve días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

4782.-20 y 23 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 1013/2004, FRANCISCO CABALLERO PLATA, promovió procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar la propiedad y posesión que tiene respecto de un inmueble denominado "La Mesa del Manzano", ubicado en la Ranchería del Manzano, municipio de Valle de Bravo, México, y que la posesión ha sido en forma pacífica,

pública, continua y de buena fe, desde el año de mil novecientos noventa y tres, por lo cual se ha convertido en propietario del mismo, el cual cuenta con las medidas, colindancias y superficie siguientes: al noreste: en tres líneas, la primera mide: 15.00 m, la segunda mide: 35.00 m y la tercera mide: 164.00 m y linda con Tarcicio Uribe y zanja de agua de por medio, actualmente con Andrea Dieter Le Noir, al sureste: en cuatro líneas, la primera mide 86.52 m, la segunda mide 88.72 m, la tercera mide 377.15 m y la cuarta mide 72.19 m y lindan con Enrique del Río Castillo, actualmente con Francisco Caballero Plata, al noreste: en cinco líneas: la primera mide 42.47 m, la segunda mide 43.82 m y linda con Gabriel Caballero de Paz, actualmente con Gabriel Caballero Jiménez, la tercera mide 53.59 m, la cuarta mide 96.79 m y la quinta mide 37.03 m y lindan con Gabriel Caballero de Paz, actualmente con Francisco Caballero Plata, y al noroeste: en una línea de 594.16 m y linda con Salomón Caballero de Paz y zanjón de por medio, con una superficie de: 13-77-59, el cual adquirió el día diez de febrero de mil novecientos noventa y tres, mediante contrato privado de compraventa que celebró con el señor BAUDELIO CABALLERO PLATA, y que dicho inmueble no se encuentra registrado ante el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad.

Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha uno de diciembre del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de ley.- Valle de Bravo, México, ocho de diciembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

4783.-20 y 23 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 40/01-2, relativo AL Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LIC. YESICA ORTEGA GARDUÑO, en contra de AGUSTIN ARIAS ROMERO Y GUADALUPE MUÑOZ BAEZA, El Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, señaló las doce horas con treinta minutos del día diecisiete de enero del dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle de Cuenca número 29, manzana 8, lote 38, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, medidas y colindancias: al noreste: 6.00 m con calle Cuenca, al suroeste: 6.00 m con propiedad privada, al sureste: 15.00 m con propiedad privada, al noroeste: 15.00 m con propiedad privada. Con una superficie de: 90.00 m2. Datos Registrales: Bajo la partida 1521, volumen 435, libro primero, sección primera, de fecha 14 de junio del 2000, casa habitación de una sola planta, constando de sala, comedor, dos recámaras, cocina, baño completo, cochera y patio de servicio, sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$297,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convóquense a postores, publicándose por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábiles.- Dados en Metepec, México, a los dos días del mes de diciembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

4775.-17, 23 diciembre y 3 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1246/345/2004, VENANCIO GONZALEZ CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma e Independencia No. 10, Santiago Tlálapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 6.64 m con Av. Independencia; al sur: 6.64 m con Héctor González Peña; al oriente: 7.38 m con calle Reforma; al poniente: 7.38 m con Venancio González Cervantes. Superficie aproximada de 49.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 7 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4827.-23, 28 y 31 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1531/420/04, ROSIO SUSANA NAVA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje de "Zoquitipa" de Zacango d/c, municipio de Villa Guerrero, y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 185.50 m con el Sr. Juan Pichardo; al sur: 185.50 m con Manuel Soto; al oriente: 59.00 m con Manuel Soto y Carmelo Gómez; al poniente: 27.00 m con la calle. Superficie aproximada de 7,976.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4828.-23, 28 y 31 diciembre.

Exp. 1530/419/04, ROSIO SUSANA NAVA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje de "Zoquitipa" Zacango d/c, municipio de Villa Guerrero, y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 71.60 m con Arturo Méndez Nicanor; al sur: 60.00 m con Martiniano Díaz Gómez; al oriente: 58.00 m con Julla Guadarrama Vázquez; al poniente: 53.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 3651.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4828.-23, 28 y 31 diciembre.

Exp. 1529/418/04, MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano del Pedregal" d/c, municipio de Zumpahuacán, y distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 25.00 m con Antonio Vázquez Rayón; al sur: 37.00 m con Sergio Palacios Pacheco; al oriente: 52.00 m con la presa; al poniente: 49.00 m con Teodoro Millán Silva. Con superficie aproximada de 1,590.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4828.-23, 28 y 31 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 97/355/2004, JOSE CARMEN REYES AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad y Matamoros, Colonia Independencia, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 20.65 m con Alfonso Campuzano León; al sur: 18.20 m con Arnulfo Reyes Jaramillo; al oriente: 11.68 m con calle Libertad; al poniente: 8.17 m con Arnulfo Reyes Jaramillo. Superficie aproximada de 192.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4750.-15, 20 y 23 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 11063/773/04, FRANCISCO SALCEDO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Pemex s/n, Barrio de Purificación, municipio de Teotihuacan, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 178.50 m con camino vecinal; al sur: 57.10 m con C. Coello Trejo; al oriente: 190.00 m con Autopista México Pirámides; al poniente: 157.10 m con calle. Superficie de 12,741.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1º de diciembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4781.-20, 23 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 951/273/2004, MARGARITA CORTES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero s/número, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Julia Cortés, 1.80 m con Cristóbal Cortés Velázquez; al sur: 11.90 m con pasillo; al oriente: 4.95 m con Cristóbal Cortés Velázquez, 5.77 m con Cristóbal Cortés Velázquez; al poniente: 10.72 m con calle Guerrero. Superficie aproximada de 118.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica

4788.-20, 23 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1549/300/04, SRA. YENNY RAMIREZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Galeana, Barrio de San Sebastián, municipio de Zumpango, México, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con propiedad particular; al sur: en 10.00 m con Privada de Galeana; al oriente: en 15.00 m con Cristina Altamirano; al poniente: en 15.00 m con David Martínez Méndez. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 1º de diciembre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

Expediente 1040/184/04, JOSE MARTIN LUGO PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Privada de las Cruces No. 12, Bo. Santiago, 2da Sección, municipio de Zumpango, México, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 8.18 m con Juana García; al sur: en 5.50 m y 2.50 m con el mismo predio; al oriente: en 12.10 m con Adolfo Roldán; al poniente: en 9.00 y 2.30 m con mismo predio, con 3.00 m de servidumbre de paso. Superficie aproximada de 88.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de noviembre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

Expediente 456/88/04, JUAN ERICK PIEDRA MARTINEZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU MADRE LA SEÑORA AMERICA HAYDDE MARTINEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Avenida del Trabajo sin número, Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, México, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 28.50 m con Piedad Rojas García; al sur: 28.50 m con Jardín de Niños; al oriente: 44.29 m con Privada de Avenida del Trabajo; al poniente: en 44.35 m con Gabino Ramírez González. Superficie aproximada de 1.263.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de noviembre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

Expediente 1719/312/04, LEONEL MONROY SANCHEZ Y GUILLERMINA RODRIGUEZ CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo sin número, Colonia Santa María, municipio de Apaxco, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: cuatro líneas 29.10 m con Andrés Monroy, 8.00 m con Andrés Monroy, 9.00 m con Alejo Monroy, 6.00 m con Alejo Monroy; al sur: 23.00 m con callejón de servicio de 5.00 m de ancho por 23.60 m de largo; al oriente: tres líneas 21.00 m con Alejo Monroy, 2.00 m con Alejo Monroy, 12.60 m con Alejo Monroy; al poniente: dos líneas 25.50 m con Samuel Monroy, 14.50 m con Samuel Monroy. Superficie aproximada de 1.434.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 8 de diciembre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

Expediente 1486/263/04, SAMUEL DE LA CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Wenceslao Labra sin número, Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Pascual García; al sur: en dos líneas una de 10.00 m con andador familiar y otra de 10.00 m con Alberto Delgado García; al oriente: 20.00 m con Sarita Sánchez Ramírez; al poniente: en dos líneas una de 8.00 m con José Casasola y otra de 10.00 m con Alberto Delgado García. Superficie aproximada de 280.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 8 de diciembre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 1705/308/04, ANDRES FLORES ROCANDIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago, Primera Sección, municipio de Zumpango, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 100.00 m con Eliseo Delgado; al sur: 100.00 m con Demetrio Flores; al oriente: 100.00 m con Agustín Rodríguez; al poniente: 100.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 8 de diciembre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 948/04, AURELIA ESCOBAR ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Cerrito Colorado, municipio de Atlacomulco,

México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 47.50 m con camino; al sur: 55.30 m con Prop. de Miguel Escobar Baitazar; al oriente: 26.50 m con Prop. de Angélica Hernández Escobar; al poniente: 28.00 m con camino. Superficie aproximada de 1,401.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 7 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 4918/70/04, ROSA MARIA GONZALEZ GUTHERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Galeana No. 70, La Loma Tialnemex, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.20 m con Lacto Productos La Loma; al sur: 8.65 m con la calle Galeana; al oriente: 17.20 m con Lacto Productos La Loma; al poniente: 3.30 m, 2.60 m, 13.90 m con la Sra. Ramona Frías Santillán. Superficie aproximada de 166.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 4852/68/04, LUCIA RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre No. 24, Col. San Miguel Chalma, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.95 m con el vendedor; al sur: 18.95 m con Alfredo Pérez Solís; al oriente: 11.00 m con calle pública; al poniente: 11.00 m con el mismo vendedor. Superficie aproximada de 208.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 4853/69/04, RAMON HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ave. del Tanque No. 96, Col. Lomas de San Juan, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle del Tanque; al sur: 10.00 m con Mauro Morales; al oriente: 17.50 m con la vendedora; al poniente: 17.50 m con Alfonso Morales. Superficie aproximada de 175.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 6013/93/03, C. AGUSTIN JIMENEZ MORALES Y REBECA JIMENEZ MORALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan

Ixhuatepec, calle H. Galeana No. 16, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.37 m con Florencio Murillo; al sur: 14.00 m con Alfredo y Marcelino; al oriente: 6.80 m con calle; al poniente: 6.80 m con Leopoldo Jiménez. Superficie aproximada de 99.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 6012/92/03, C. ALFREDO Y MARCELINO JIMENEZ MORALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatepec, calle H. Galeana 16, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.10 m con Agustín; al sur: 16.35 m con Gumercindo Moreno; al oriente: 6.90 m con calle Act. H. Galeana; al poniente: 6.80 m con Leopoldo. Superficie aproximada de 114.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 7704/307/04, C. HERMELINDA GONZALEZ GUDIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Justo Sierra s/n, Col. Francisco I. Madero, actualmente Col. Francisco I. Madero 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.39 m con Cerrada Justo Sierra; al sur: 12.70 m con Guadalupe Pérez Arias; al oriente: 14.63 m con Guadalupe Pérez Arias; al poniente: 14.70 m con Juan Manuel Pérez Arias. Superficie aproximada de 184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 6 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 7705/308/04, C. RAMIRO DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 20 de Noviembre, lote 3, manzana X, Col. Caja de Agua, actualmente Cerrada 20 de Noviembre No. 3, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Cerrada 20 de Noviembre; al sur: 15.00 m con propiedad privada; al oriente: 13.66 m con propiedad privada; al poniente: 13.66 m con cerrada sin nombre. Superficie aproximada de 205.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 6 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 7706/309/04, C. JOSE GUADALUPE SALAZAR AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Rodolfo Gaona No. 78, Col. San Isidro,

actualmente Col. San Isidro la Paz 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: 26.50 m con depósito de agua; al sur: 26.20 m con andador; al oriente: 19.20 m con calle Rodolfo Gaona; al poniente: 19.15 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 505.25 m2, superficie de construcción 217.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalneantla, México, a 6 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1525/415/04, OFELIA RODRIGUEZ CARDEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 4 líneas de: 22.20 m, 7.50 m, 15.00 m y 12.10 m con Prócoro Mancio, al sur: 35.50 m con Manuel Ortiz, al oriente: 4 líneas de: 5.50 m con Gisela Duarte Nava, 26.00 m, 10.30 m con Eulálio Cortez y 37.20 m con brecha, al poniente: 3 líneas de: 17.20 m, 3.00 m y 43.00 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada de: 3,256.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 1526/416/04, CARLOS VASQUEZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza sur No. 208, Cabecera Municipal, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 21.20 m con Gloria Hernández Camacho, al sur: 21.22 m con servidumbre de paso, al oriente: 6.76 m con calle Zaragoza, al poniente: 6.76 m con Hermanos Vásquez Díaz. Superficie aproximada de: 143.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1215/328/2004, OLIVA CEDILLO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino del Monte S/No. Municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 15.50 m con camino al mo.te, al sur: 10.80 m con Moisés Flores Sámano, al oriente: 15.16 m con Albino Flores Sámano, al poniente: 25.75 m con Bartolo Molina. Superficie aproximada: 234.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 29 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 1183/322/2004, JOSEFA GOMORA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Andrés, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 60.00 m y 43.70 m con camino a San Andrés, al sur: 41.00 m con Angel Andonaegui, 52.80 m con Barranca, al oriente: 82.00 m con Suc. de Manuel Mendoza, 52.80 m con Barranca, al poniente: 93.50 m con Julio Trujillo. Superficie aproximada: 7,664.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 18 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 1149/307/2004, ALEJANDRO DAVID VALLARTA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Vega, privada de Morelos S/No., municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Leonel González Flores, al sur: 20.00 m con privada, al oriente: 13.00 m con Leonel González Flores, al poniente: 13.00 m con Leonel González Flores. Superficie aproximada: 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 5 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 1147/305/2004, ANGELICA RAMIREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre S/Número, San Pedro Tlaltzapán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.30 m con Filiberto Zamora Gutiérrez, al sur: 10.30 m con calle 20 de Noviembre, al oriente: 20.28 m con Filiberto Zamora Gutiérrez, al poniente: 20.28 m con Andrés Hinojosa. Superficie aproximada: 215.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 5 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 1148/306/2004, LILIA ESTRADA PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez #515, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 9.64 m con Catalina Archundia, hoy servidumbre de paso, al sur: 9.64 m con Andrés López Castro, al oriente: 8.10 m con Av. Juárez, al poniente: 8.10 m con Dolores Rosas Escalona. Superficie aproximada: 78.084 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 5 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 9547/719/04, HERLINDO ACEVEDO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el número 10 de la calle Arenal, en San Sebastián Chimalpa, en el Municipio de La Paz, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad que es o fue de Marcelo Flores, al sur: 10.00 m con calle pública denominada Arenal, al oriente: 32.40 m con propiedad que es o fue de Adolfo Santamaría, al poniente: 27.72 m con propiedad que es o fue de Marcelo Flores. Superficie: 300.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 9616/732/04, ERIK ENRIQUE CORREA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle Canoas, manzana tres, lote 10, Barrio de San Pedro en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con calle Dalia, al sur: 14.00 m con lote 11, al oriente: 8.70 m con calle continuación de Canoas, al poniente: 8.70 m con lote 9. Superficie: 121.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 12336/785/2004, PATRICIA ISaura CAMACHO PADRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia #10-3, San Miguel Toto, casa con terreno, municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.22 m con Judith Camacho Padrón y terreno de paso, al sur: 16.22 m con Quintín Camacho, al oriente: 14.20 m con Luis de la Portilla, al poniente: 14.20 m con Sergio Camacho. Superficie aproximada de: 230.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 12337/786/2004, JAIME CAMACHO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera Toluca-Tenango, San Miguel Toto, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 56.00 m con José Luis Díaz Hernández, al sur: 34.80 m con Arturo Camacho Quiroz, al oriente: 48.20 m con Suc. de Agustín González, al poniente: 51.33 m con carretera Toluca-Tenango. Superficie aproximada de: 2,188.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 12338/787/2004, OSCAR CAMACHO PADRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia #10-1, en San Miguel Toto, casa con terreno, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.22 m con Gustavo Camacho Padrón, al sur: 12.22 m con Judith Camacho Padrón, al oriente: 7.00 m con terreno de paso, al poniente: 7.00 m con Sergio Camacho. Superficie aproximada de: 85.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 12335/784/2004, GUSTAVO CAMACHO PADRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de la Libertad #10, San Miguel Toto, casa con terreno, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.60 m con callejón de la Libertad, al sur: 8.55 m con Sergio Camacho, 12.22 m con Oscar Camacho Padrón y 1.40 m con calle Independencia, al oriente: 4.00 m con terreno de paso, 4.00 m y 10.00 m con calle Independencia, al poniente: 4.00 m y 12.85 m con Sergio Camacho. Superficie aproximada de: 298.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 12339/788/2004, JUDITH CAMACHO PADRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia #10-2, en San Miguel Toto, casa con terreno, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.22 m con Oscar Camacho Padrón, al sur: 12.22 m con Patricia Isaura Camacho Padrón, al oriente: 7.00 m con terreno de paso, al poniente: 7.00 m con Sergio Camacho. Superficie aproximada de: 85.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 12334/783/2004, VICTOR CAMACHO MAQUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adolfo López Mateos S/N, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Sra. Trinidad Gómez Sanabria, al sur: 10.00 m con Cerrada de Centenario, ahora calle Adolfo López Mateos, al oriente: 17.00 m con la Sra. Carmen de Lino, al poniente: 17.00 m con el Sr. Luis Troncoso. Superficie aproximada de: 170 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 1334/160/2004, FACUNDA ESTRADA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Atezcapan, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: tres líneas de: 57.65, 7.50 y 12.30 m con calle sin nombre y servidumbre de paso, al sur: dos líneas de: 19.50 y 54.67 m con Bulmaro Estrada Estrada y calle sin nombre, al oriente: 10.50 m con Bulmaro Estrada Estrada, al poniente: 3.20 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 967.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 3 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1678/305/04, EULOGIO REYES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 61.00 m con camino viejo a Hueycoxtila, al sur: en 62.25 m con Fausto González Almazán, al oriente: en 29.80 m con camino vecinal a San Miguel, al poniente: en 29.00 m con Cástulo González Cruz. Superficie aproximada de: 1,811.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de noviembre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 1495/286/04, MARIA ANGELA ARENAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez S/N, Barrio de Atocan, municipio de Nextlalpan, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 47.00 m con Lucía M. Cruz N., al sur: en 47.00 m con Anaya Rodríguez Tomasa y Catalina, al oriente: en 14.00 m con calle Juárez, al poniente: en 14.00 m con Jesús Arenas Cortina. Superficie aproximada de: 658.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 1º de diciembre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4794.-20, 23 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1532/421/04, MA. GUADALUPE ARIAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa de un sitio de los llamados Censps al 10%, en el cual se encuentra construida una casa habitación, ubicado en Aldama 25, de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 43.00 m con David y Rafaela Carbajal; al sur: 42.75 m con Graciano Sánchez; al oriente: 9.00 m con calle Aldama; al poniente: 8.50 m con Abel Martínez. Superficie aproximada de 375.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a 13 del mes de diciembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4780.-20, 23 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 8391/452/04, C. ERASMO GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ecatepec Oriente No. 24, San Cristóbal Ecatepec, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.24 m con Narciso Barreiro Paredes, al sur: 11.55 m con Avenida Ecatepec, al oriente: 43.69 m con Fortino Rodríguez, al poniente: 38.65 m con Arturo Fragoso. Superficie aproximada de: 484.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8740/469/04, C. MA. DOLORES CASTAÑEDA DE SILVA Y RAMON SILVA FIGUEROA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Colonia Los Reyes", en el lugar de su vecindad, actualmente calle Yucatán No. 361-A, Col. Santa María Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.10 m

con vendedor, al sur: 24.10 m con Vicenta Castañeda de Castro, al oriente: 9.00 m con calle Yucatán, al poniente: 8.70 m con Lázaro Castañeda. Superficie aproximada de: 213.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8741/470/04, C. EMMA GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana 26, calle Dalias, Col. Ampliación Almarcigo Sur, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.05 m con calle Dalias, al sur: 8.06 m con lote 34, al oriente: 15.92 m con lote 18, al poniente: 16.23 m con lote 20. Superficie aproximada de: 129.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8742/471/04, C. EFIGENIA SAUCEDO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana 17, calle Jacarandas, Col. Ampliación Almarcigo Sur, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.04 m con lote 40, al sur: 7.92 m con calle Jacarandas, al oriente: 15.51 m con lote 14, al poniente: 15.29 m con lote 16. Superficie aproximada de: 122.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8725/454/04, C. JOSEFINA GAMERO PALAFOX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 11, San Cristóbal Centro, P.D. El Puente, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.61 m con calle Ignacio Allende, al sur: 9.15 m con Av. Insurgentes, al oriente: 29.80 m con B. Estela Gamero Palafox, al poniente: 37.30 m con calle Palmas. Superficie aproximada de: 305.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8737/466/04, C. GERARDO ANTONIO SEGURA MASSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Texquiloya, en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y

linda: al norte: 6.35 m con María Soberanes, al sur: 6.35 m con calle, al oriente: 10.00 m con María Soberanes, al poniente: 70.00 m con Mercad Soberanes. Superficie aproximada de: 63.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8738/467/04, C. DOLORES OLIVERA DE MAURO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 24, manzana 25, calle Jacarandas, Col. Ampliación Almarcigo Sur, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.89 m con calle Jacarandas, al sur: 8.05 m con lote 5, al oriente: 14.14 m con lote 25, al poniente: 14.05 m con lote 23. Superficie aproximada de: 111.01 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8739/468/04, C. TERESA HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tepexomolco, Privada de Toltecas #7, Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle del Cerro, al sur: 7.00 m con Sra. Ma. del Pilar Hernández de Anda, al oriente: 8.00 m con Ma. de la Luz Hernández F., al poniente: 8.00 m con privada de Toltecas. Superficie aproximada de: 56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8734/463/04, C. JAVIER ESCOBAR TAPIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fuego No. 6, de la Colonia Guadalupe Coatzochoico Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.40 m con Adrián Reyes y Trmo. de: 3.40 m con Sr. Fermín P., al sur: 12.55 m con Carlos A. Palacios, al este: 15.95 m con calle Fuego, al oeste: 14.90 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 195.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8735/464/04, C. JOSE SALVADOR RIOS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.C. "Col. Los Reyes", lote 18, manzana 3, calle Hidalgo, Col. Tulpetic, actualmente Col. Los Reyes Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y

linda: al norte: 19.00 m con lote 19, Wenceslao López Hernández, al sur: 19.00 m con lote 17, Cruz Alberto Castro G., al oriente: 10.00 m con lote 5, Manuel Robles Ariaza, al poniente: 10.00 m con calle Estado de Hidalgo. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8736/465/04. C. TOMAS JUAREZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 31, manzana 2, en Ecatepec, actualmente Cerrada de Morelos, manzana 2, lote 31, Col. El Arbol, en Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote #30, al sur: 15.00 m con lote #32, al oriente: 8.00 m con lote #7, al poniente: 8.00 m con calle pública. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8733/462/04. C. AURELIO HERNANDEZ SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 3, en Ecatepec, actualmente en Cerrada Morelos, manzana 3, lote 4, Col. El Arbol Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote #3, al sur: 16.83 m con lote #5, al oriente: 8.00 m con calle pública, al poniente: 8.02 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 127.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8732/461/04. C. HUGO ELEAZAR RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "América", lote 32-A, manzana "C", calle 13, Col. América, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.77 m con lote 31 y 41, al sur: 14.77 m con lote 33, al oriente: 16.32 m con lote 13, al poniente: 11.90 m con lote 30 y 31. Superficie aproximada de: 208.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8730/459/04. C. ALBERTO LOPEZ ZAZUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Hogaditos", en Ecatepec, actualmente en calle Benitas, manzana 2, lote 2, Col. Tierra Blanca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle, al sur: 14.00 m con Miguel Rodríguez, al oriente: 30.00 m con lindero, al poniente: 30.00 m con fracción restante. Superficie aproximada de: 420.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8731/460/04. C. MAGDALENA SALAZAR DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Capulin, lote 3, manzana 3, en Ecatepec, actualmente Cerrada de Morelos, manzana 3, lote 3, Col. El Arbol, Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.61 m con lote #2, al sur: 15.22 m con lote #4, al oriente: 8.00 m con calle pública, al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 127.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8729/458/04. C. MARIA DEL CARMEN LLANOS FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Colonia Los Reyes", en el lugar de su vecindad, actualmente calle Av. de las Torres No. 401, Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle Tabasco, al sur: 6.80 m con Gabriel Llanos, al oriente: 14.50 m con Avenida de las Torres, al poniente: 14.40 m con Lorenzo Llanos Fragoso. Superficie aproximada de: 115.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8726/455/04. C. BLANCA ESTELA GAMERO PALAFOX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Puente, calle Ignacio Allende No. 11-A, San Cristóbal Centro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 5.50 m y 6.11 m con calle Ignacio Allende, al sur: 9.15 m con Av. Insurgentes, al oriente: 26.00 m con Luis Rodríguez, al poniente: 29.80 m con Josefina Gamero. Superficie aproximada de: 261.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8727/456/04, C. VICTOR LLAMAS CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pa. Ahuacatitla, Col. Ampliación Santa Clara, actualmente calle Francisco Villa, lote 3, manzana 2, Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con Julián Rodríguez, al sur: 11.00 m con calle, al oriente: 11.50 m con Isabel Ortiz, al poniente: 11.50 m con Jerónimo Ordaz. Superficie aproximada de: 126.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8728/457/04, C. ENRIQUE TOBON ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Hoyo del Tepetate (La Loma), lote 2, manzana 2, Col. Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Cedros, al sur: 20.00 m con Eustolia Velásquez Ruiz y Ma. Auxilio García Cardoso, al oriente: 25.00 m con Facundo Segura Sánchez, al poniente: 25.00 m con Fausto Tobón Rojas. Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4162/52/04, MARIA DEL CARMEN MONTOYA OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atlacomulco 12 Col. Tlanemex, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18 10 metros con propiedad privada, al sur: 7 00 metros con propiedad privada, al oriente: 13.00 metros con calle Atlacomulco, al poniente: 8.15 metros con propiedad privada. Superficie aproximada de: 125.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 24 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 964/04/04, MARIA NICOLASA DELGADO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 74 Manzana 64 Col. San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte. 6.65 metros con calle Paioma, al sur: 6.65 metros con Pilar Martínez, al oriente: 15.15 metros con María Alvarez, al poniente: 15.15 metros con María Martínez Sánchez. Superficie aproximada de: 100.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 24 de noviembre del 2004.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz -Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 2493/242/04, ANTONIO FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tlacuiloca, en calle 5 de Febrero # 10 Col. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec. Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.34 metros con Felipe Ramos Martínez, al sur: 8.90 metros con Plaza Juárez, al oriente: 7.00 metros con Felipe Ramos Martínez y Araceli Enriquez Martínez, al poniente: 7.18 metros con Fausto Silva. Superficie aproximada de: 61.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 24 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 11659/737/2004, PAULINA SANCHEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina S/N, en San Francisco Tlalcalcalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.20 mts., con Jorge Miranda Ventolero, al sur: 19.20 mts., con Alfonso Ventolero, al oriente: 10.00 mts., con calle Francisco Javier Mina, al poniente: 10.00 mts., con Julián Jacales. Superficie aproximada de: 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 22 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Anzomendi Díaz -Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 10776/665/2004, LOURDES GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Gabriel, en San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.30 mts., con Esthela García González, al sur: 18.10 mts., con Felipa González Reyes, al oriente: 17.10 mts., con Candelaria García, al poniente: 16.00 mts., con calle privada. Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 22 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Anzomendi Díaz.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 11215/714/2004, MARIA ISABEL GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Gabriel, en San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y

linda: al norte: 17.65 mts., colinda con Juliana García González, al sur: 17.65 mts., colinda con Maricela de Montellanos y José Juan Cuadros, al oriente: 17.00 mts., con calle privada, al poniente: 16.60 mts., colinda con María Rosa Garduño García. Superficie aproximada de: 297 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 22 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 11216/715/2004, JULIANA GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Gabriel, en San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.90 mts., colinda con Oliveria García González, al sur: 17.65 mts., colinda con María Isabel García González, al oriente: 17.85 mts., colinda con calle privada, al poniente: 17.85 mts., colinda con María Rosa Garduño García. Superficie aproximada de: 317 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 22 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 11774/663/2004, FELIPA GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Gabriel, en San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.10 mts., colinda con Lourdes García González, al sur: 17.60 mts., colinda con Sec. Antonio de Mendoza, al oriente: 52.80 mts., colinda con Candelaria García, al poniente: 51.80 mts., colinda con calle privada. Superficie aproximada de: 933.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 22 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 10343/646/2004, MARISELA DE MONTELLANOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Gabriel, en San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.40 mts., colinda con María Isabel García González, al sur: 8.40 mts., colinda con Esc. Sec. Antonio de Mendoza, al oriente: 19.60 mts., colinda con calle privada, al poniente: 19.40 mts., colinda con José Juan Cuadros Quiroz. Superficie aproximada de: 164.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 22 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 10341/644/2004, JOSE JUAN CUADROS QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Gabriel, en San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 mts., con María Isabel García González, al sur: 9.00 mts., con Esc. Sec. Antonio de Mendoza No. 264, al oriente: 19.40 mts., Marisela de Montellanos González, al poniente: 19.40 mts., con María Rosa Garduño García. Superficie aproximada de: 174.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 22 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 10012/621/2004, VICTOR MANUEL ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia sur No. 123, en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.80 mts., con casa propiedad del Sr. Víctor Hugo Morán Cuenca, al sur: 8.80 mts., con casa propiedad del Sr. Ignacio Vázquez Hernández, al oriente: 10.00 mts., con casa propiedad del Sr. Ignacio Vázquez Hernández, al poniente: 10.00 mts., con calle Independencia Sur de Capultitlán, México. Superficie aproximada de: 88.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 24 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 11124/707/2004, MIREYA DIAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Danza en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.95 mts., con calle La Danza, al sur: 18.95 mts., con Evelia Díaz González, al oriente: 40.00 mts., con Angel Díaz Núñez, al poniente: 40.00 mts., con Cerrada La Danza. Superficie aproximada de: 758.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 19 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 10339/642/2004, MARIA ROSA GARDUÑO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Gabriel, en San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.15 mts., colinda con Río Verdiguél, al sur: 12.00 mts., colinda con Esc. Sec. Antonio de Mendoza No. 264, al oriente: 67.84 mts., colinda con Oliveria, Juliana, María Isabel García González y José Juan Cuadros, al poniente: 58.70 mts., colinda con Pastor Ramírez. Superficie aproximada de: 735.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 22 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 11372/733/2004, LORENZO OBDULIO MEJIA CONDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlaluelulco, Bo. de Santiago, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.90 mts., con Víctor Marcelino Mejía Condez, al sur: 5.90 mts., con calle Mariano Matamoros, al oriente: 31 mts., con camino viejo Metepec Santa María Nativitas (Francisco Villa), al poniente: 26 mts., con Herminio Pineda Mejía. Superficie aproximada de: 366.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 17 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 11503/735/2004, ADRIAN CONTRERAS PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Vicente Villada No. 441 en Sta. Ma. Zoquiapan. Barrio de Santa Ana Tlapatlitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 mts., con la Sra. Socorro Contreras Peña, al sur: 10.00 mts., con la calle José Vicente Villada, al oriente: 23.25 mts., con paso de servidumbre de 5.00 mts. de ancho, al poniente: 23.35 mts., con el Sr. Jesús Peña. Superficie aproximada de: 233.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 18 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1544/298/04, LEONARDO ALVARADO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera calle de Guadalupe Victoria, sin número, Barrio de Santa María, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 40.16 mts., con Juan Carlos Luna Mimblera, al sur: 38.77 mts., con Sr. César Salinas Cruz, 2.00 mts., con Sr. Armando Rodríguez Cruz, al oriente: 10.00 mts., con primera calle de Guadalupe Victoria, al poniente: 8.14 mts., con Sr. Antonio López Rodríguez, 2.00 mts., con Sr. Armando Rodríguez Cruz. Superficie aproximada de: 403.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1005/173/04, EDUARDO YAÑEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, San Juan Zitlaltepec, Municipio

de Zumpango, México, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 25.50 mts., con Calle Veracruz, al sur: en 25.50 mts., con Carretera a Huehuetoca, al oriente: en 33.00 mts., con María Eugenia Oaxaca Hernández, al poniente: en 16.00 mts., con Julia Cruz Hernández, en 23.10 mts., con Virginia Terrazas Rodríguez. Superficie aproximada de: 907.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1485/282/04, SIRENIA LEONOR DOMINGUEZ VILLARREAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Lorenzo, Municipio de Zumpango, México, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 33.60 mts., con Pancacio Santander, al sur: en 38.00 mts., con Calle de Herreros, al oriente: en 17.90 mts., con V. y Epigmenio Vargas S., al poniente: en 18.60 mts., con Calle Bravo. Superficie aproximada de: 651.60 m2 y superficie construida de 36.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1545/299/04, JUAN RAMIREZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera calle de Guadalupe Victoria sin número, Barrio de Santa María, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 17.20 mts., con Miguel Angel del Fierro Gallardo y Mayra López Palacios, al norte en 10.00 mts., con Juana Flores Domínguez, al norte en 10.50 mts., con Sergio Flores Villaseñor, al sur: en 33.00 mts., con calle Guadalupe Victoria, al oriente: en 80.00 mts., con Pedro Piliado Tesillo, al poniente: en 73.75 mts., con Primera Calle de Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de: 2,723.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1551/304/04, URBANO VARELA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada sin nombre s/n, Barrio de los Hornos, de la Comunidad de Santa María Ajolcapan, Municipio de Hueypoxtlá, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 30.00 mts., con Prop. de Luciano Varela Mendoza, al sur: 29.96 mts., con calle privada sin nombre, al oriente: 19.36 mts., con calle privada sin nombre, al poniente: 19.50 mts., con Prop. de Urbano Varela Chávez. Superficie aproximada de: 576.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1224/336/2004, MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Miguel Hidalgo No. 28, Guadalupe Yancuitlalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 8.10 m con Nicasia Alarcón Rivera; al sur: 7.93 m con Avenida Hidalgo; al oriente: 11.75 m con servidumbre de paso de 4.35 m; al poniente: 11.75 m con Fausto Verona Juárez. Superficie aproximada de 94.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4736.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1245/344/2004, ROSA MARIA GONZALEZ GUDIÑO, MARIANO NICOLAS GONZALEZ GUDIÑO Y CONSUELO GONZALEZ GUDIÑO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo s/n, en Guadalupe Yancuitlalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 9.00 m con Sergio Serrano; al sur: 9.00 m con Margarita López; al oriente: 20.00 m con Pascual Villasana; al poniente: 20.00 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4736.-15, 20 y 23 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1360/165/2004, MELQUIADES CABRERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en llamos, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 386.00 m colinda con Victoria García V., 150.00 m colinda con Melquiades Cabrera López, 286.00 m colinda con Francisco García Vilchis; al sur: 507.00 m colinda con Florencio Rodríguez; al oriente: 378.00 m colinda con Florencio Rodríguez; al poniente: 225.00 m colinda con Pedro Rebollar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 09 de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4753.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1372/166/2004, DANIEL JIMENEZ ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Zarca, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 84.30 m linda con José Díaz Velázquez; al sur: 108.80 m linda con José Díaz Velázquez; al oriente: 21.65 m linda con Catarino Barrientos y 83.00 m con José García Espinoza; al poniente: 120.00 m linda con José Díaz Velázquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 09 de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4753.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1396/167/2004, JOSE MARIO SALGUERO LIMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Xoconusco, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 21.80 m linda con Emilio Santiago; al sur: 21.80 m linda con Rafael López Tabira; al oriente: 5.40 m linda con Mauricio Zarza Colín; al poniente: 5.31 m linda con calle principal. Superficie de 116.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 09 de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4753.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1401/168/2004, JOSEFINA BENITEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en conocido como Barranca del Venado, en la Delegación de Estancia Chica, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en diez líneas de 14.65, 25.92, 29.51, 34.82, 77.25, 76.64, 45.47, 33.85, 91.46 y 45.63 m con Leopoldo López Martínez y María Rebollar Archundia; al sur: en cinco líneas de 25.46, 34.40, 144.55, 30.00 y 93.15 m con Ignacio Mendoza Suárez; al oriente: en seis líneas de 267.33, 18.82, 125.89, 20.52, 18.28 y 33.59 m con Ignacio Mendoza Suárez; al poniente: en siete líneas de 39.15, 214.57, 40.62, 62.82, 98.58, 95.94 y 27.79 m con Romualdo Rebollar Jaimez. Superficie de 11-12-14.32 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 09 de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4753.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1409/169/2004, ADAN GONZALEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre No. 106, Colonia Centro, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 6.70 m colinda con Rodolfo González Rojas; al sur: 8.00 m colinda con calle 16 de Septiembre; al oriente: mide en 2 líneas de 4.20 y 15.35 m colinda con entrada familiar; al poniente: 19.30 m colinda con Rodolfo González Rojas. Superficie de 153.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 09 de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4753.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1410/170/2004, RODOLFO GONZALEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Den. Tachstini, la población de San Bartolo Amanalco 3er. Sección, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 94.20 m con Mario Jiménez Roque; al sur: 48.00 m con Rodolfo González Guadarrama; al oriente: 81.20 m con Rodolfo González Guadarrama; al poniente: 118.00 m con Rodolfo González Guadarrama. Superficie de 7,556.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 09 de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4753.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1411/171/2004, ISRAEL GONZALEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre No. 106, Colonia Centro, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 12.70 m colinda con Cándido Vilchis Enriquez e Inocencia Hernández Vilchis; al sur: 14.84 m colinda con Rodolfo González Rojas; al oriente: mide en 3 líneas de 23.00, 5.20 y 6.20 m colinda con entrada familiar; al poniente: 34.35 m colinda con Benito de Lucio Briseño. Superficie de 459.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 09 de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4753.-15, 20 y 23 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 12345/794/04, JORGE LUIS GARCIA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con camino viejo a Turcio; al sur: 15.00 m y colinda con Isaias García Martínez; al oriente: 63.00 m y colinda con Jesús Colín Vilchis; al poniente: 69.60 m y colinda con Fausto López Salgado. Superficie de 994.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4752.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 12345/793/04, SARA SANCHEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas de 120.00 y 200.00 m colinda con Domitilo Carbajal y Ricardo López; al sur: 2

líneas de 137.00 y 208.00 m colinda con Agustín García Consuelo; al oriente: 470.00 m colinda con camino vecinal; al poniente: 41.00 m colinda con Irma González. Superficie de 19,672.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de diciembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4752.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 12344/792/2004, ARNULFO CAMACHO CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca Propiedad, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 179.00 m colinda con Adrián Camacho Carbajal; al sur: 222.30 m colinda con José Alvarado Guzmán; al oriente: 92.00 m colinda con Camino Real; al poniente: 68.50 m colinda con Tomás Acevedo Camacho. Superficie de 16,102.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de diciembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4752.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 12343/791/2004, JOSE CARBAJAL ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 216.00 m colinda con León Trinidad y Carlos Carbajal Carmona; al sur: 252.00 m colinda con Isidro Carbajal Reyes; al oriente: 91.60 m colinda con Ricardo López Robles; al poniente: 100.00 m colinda con Gabriel Jiménez Colín. Superficie de 22,158.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de diciembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4752.-15, 20 y 23 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 8841/2004, TOMAS ALEJO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Antonio Abad s/n, en San Pedro Tototepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 20.50 m con Zeferina Aparicio Padilla; al sur: 20.50 m con Pedro Rojas; al oriente: 12.20 m con calle sin nombre; al poniente: 12.20 m con calle sin nombre. Superficie de 250.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de noviembre del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4734.-15, 20 y 23 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 365/107/2004, J. TRINIDAD CASTILLO ALBITER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimes, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 25.00 m y colinda con Faustina Gama García; al sur: 25.00 m y colinda con Faustina Gama García; al oriente: 10.00 m y colinda con una calle sin nombre; al poniente: 10.00 m y colinda con Faustina Gama García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4740.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 362/104/2004, BALDEMAR AGUIRRE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, en la Cd. Tejupilco de Hidalgo, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 25.00 m y colinda con el mismo vendedor; al sur: 25.00 m y colinda con Pedro Sánchez; al oriente: 10.00 m y colinda con Bernabé Morales Flores; al poniente: 10.00 m y colinda con una calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4741.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 101/359/2004, VALERIO ENCISO VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 28.80 m colinda con Bernardo Ayala Casas; al sur: 35.40 m colinda con Raúl Rodríguez Orihuela; al oriente: 8.00 m colinda con calle sin nombre al Cetus; al poniente: 5.00 m colinda con Arroyo que baja de Rincón del Carmen.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 20 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4742.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 98/356/2004, EUGENIA MARTHA ALMAZAN AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Narciso Mendoza número 6, Colonia Centro, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle Narciso Mendoza; al sur: 70.50 m con Silvia Ibarra López; al oriente: 8.00 m con calle Francisco González Bocanegra; al poniente: 8.00 m con Manuel Laredo Castañeda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4743.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 364/106/2004, MARIO GOMEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimes, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle Tabasco; al sur: 10.00 m colinda con Gómez López Gladis; al oriente: 20.00 m colinda con Dominguez Benitez Luis; al poniente: 20.00 m colinda con Gómez López Luisa. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4744.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 363/105/2004, AGUSTINA BARRIOS VDA. DE VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jaime Nunó esquina con callejón sin nombre, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 8.20 m y colinda con Aurelio Orive; al sur: 4.20 m y colinda con calle de su ubicación; al oriente: 14.80 m y colinda con Romana Gómez Albitér; al poniente: 15.50 m y colinda con callejón sin nombre. Superficie aproximada de 92.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4745.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 361/103/2004, MISAEL REYES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Vicente Guerrero, calle Sebastián Lerdo de Tejada, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: (9.60) m y colinda con el Sr. Eusebio Barranco; al sur: (11.56) m y colinda con la Sra. Graciela Cecilio Peña; al oriente: (11.37) m y colinda con la Sra. Rosa Ramírez; al poniente: (10.40) m y colinda con calle. Superficie aproximada de 115 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4746.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 102/360/2004, ABEL HERNANDEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ceiba Redonda, lote No. 56, Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 16.00 m con el Sr. Roberto García Gaspar; al sur: 16.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con calle sin nombre; al poniente: 21.50 m con el Sr. Aureliano Frias Faustino. Superficie aproximada de 332.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 20 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
4747.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 100/358/04, LUIS FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 13.75 m con Efraín Jaimes Cruz; al sur: 13.75 m con Luis Flores Flores; al oriente: 10.00 m con Vicente Arce Sánchez; al poniente: 10.00 m con calle Jacaranda. Superficie aproximada de 137.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
4748.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 99/357/2004, HORTENCIA SALAZAR MORON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 33, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 18.45 m con Reberter Salazar Morón; al sur: 18.76 m con Servando Salazar Morón; al oriente: 5.16 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 5.28 m con Samuel Orozco A. Superficie aproximada de 97.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
4749.-15, 20 y 23 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 73 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. RENE GAMEZ IMAZ.- NOTARIO PUBLICO No. 73.- DEL ESTADO DE MEXICO". El suscrito Notario en cumplimiento al Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número 15,620 de fecha veinticuatro de Noviembre del año dos mil cuatro, se dio inicio a la Sucesión Testamentaria a bienes del señor RUFINO ROSAS CORTES, en la cual las señoras MARIA TERESA Y MARIA GUADALUPE ambas de apellidos ROSAS HERNANDEZ, aceptaron la herencia instituida en su favor, haciéndoseles reconocido sus derechos y aceptando y protestando el cargo de Herederas Universales, así mismo la señora MARIA GUADALUPE ROSAS HERNANDEZ, aceptó el cargo de albacea previo el discernimiento del mismo, manifestando el primero de ellos, que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria.

Coacalco, México, a 30 de noviembre del 2004.

LIC. RENE GAMEZ IMAZ.-RUBRICA.
Notario Público No. 73
del Estado de México.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en el mismo.
4723.-14 y 23 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Amecameca, Edo. Méx., a 7 de diciembre del año 2004.

LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público Número Ciento Quince del Estado de México, y del Patrimonio Inmueble Federal, con residencia en Amecameca, hago saber para los efectos del artículo 70 y 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Por escritura número 12,585 de fecha 6 de diciembre del presente año, ante mí los señores LEONOR MARTINEZ DE JESUS, FERNANDO, ALDO, PEDRO, JUAN, NORMA, CARMELA, LAURA y MARIA AZUCENA de apellidos FRIAS MARTINEZ en su carácter de presuntos herederos, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes del señor JUAN FRIAS MARTINEZ.

Para su publicación con intervalo de siete días.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO NUMERO 115.

2239-A1.-14 y 23 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, MEXICO, HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 49,927, volumen 1487 del Protocolo a mi cargo, con fecha 7 de diciembre del año 2004, se RADICO en esta Notaría la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor RAUL LAZCANO BENITEZ. Los instituidos herederos MATILDE MARTINEZ TORRES, OLIVIA Y RAUL NAPOLEON de apellidos LAZCANO MARTINEZ, aceptaron la herencia; y por su parte la primera de ellos, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido por el testador, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RUBRICA.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días.
4725.-14 y 23 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 12 de Noviembre del 2004.

Por escritura número 1,105/23 otorgada el 11 de Noviembre del año 2004, se inicio el trámite ante mí, de la Radicación de la Testamentaria a bienes del señor MANUEL VALLE Y ALVARADO y la señora ISABEL SANCHEZ, quien también a utilizado los nombres de ISABEL SANCHEZ PACHECO e ISABEL SANCHEZ DE VALLE, acepta la herencia instituida a su favor por el autor de la Sucesión Testamentaria y a su vez, la señora ISABEL SANCHEZ, quien también a utilizado los nombres de ISABEL SANCHEZ PACHECO e ISABEL SANCHEZ DE VALLE aceptó el cargo de albacea manifestando que en términos de la Ley procederán a formular los inventarios correspondientes.

El Notario Público No. 129 del Estado de México.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA)
NOTARIO PUBLICO No. 129
DEL ESTADO DE MEXICO

1762-B1.-14 y 23 diciembre.